

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 53 minutos: pónese á las 5 y 7 minutos.

San Juan de Mata fundador.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 19.

El Sr. conde de las Navas: sin entrar muy profundamente en la historia razonada que el señor presidente del consejo de ministros ha tenido á bien hacernos de la marcha ó sistema político que ha adoptado el ministerio, sin enumerar esos servicios que tanto se encomian que la posicion es forzada, que estando en el poder se han conservado los mismos principios que antes: que se ha dado el Estatuto Real, &c. &c., sin detenerme en nada de eso aunque habria mucho que decir, contestaré á S. S. que si se ha autorizado al general Mina y varios capitanes generales para levantar tropas del pais, tambien es verdad que cuando se ha querido poner en planta esta autorizacion, no sé que rueda de la máquina ha entorpecido el movimiento: pero puedo asegurar que á un gefe de batallon enviado á Cataluña por Mina para ese efecto se le han entorpecido sus operaciones de modo que no ha podido organizar un batallon que hubiera estado levantado en 24 horas. No ignora el señor secretario de Estado que no se ha echado mano de todos los recursos y resortes que el gobierno ha tenido á su alcance para terminar aquella guerra con la celeridad y buen éxito que se debia esperar. De este último no dudo yo, pero la tardanza hace derramar sangre española que no podemos ver correr sin lágrimas de compasion, y yo haré cargo al gobierno todo en esta parte, no limitándome á un solo secretario del Despacho, porque sé que estas cosas se resuelven en comun en el gabinete. Yo preguntaria al ministerio cuando ha tratado de poner á disposicion del general del ejército del norte los elementos necesarios para apagar el fuego de la insurreccion, y no me contraigo al caudillo que manda hoy dignamente aquel ejército, sino á todos los que le han precedido. Los socorros se les han enviado siempre mezquinamente de batallon en batallon sin saber aprovechar el entusiasmo y fuego que reinaba en el corazon de los españoles; al contrario se han estado apagando siempre esos fuegos con conspiraciones ideales, y no arredra el que S. S. haya dicho que ha visto los gigantes de dia, porque yo le explicaré que los vea tambien de dia y á todas horas, y cuales son esos gigantes que ve y se le escapan sin saber como, porque hace siete meses que me dijo que el fallo de la justicia decidiria en una causa que ha vuelto á citar hoy. Bien oscuro ha debido ver S. S. ese gigante. Digo que se ha apagado el fuego eléctrico de la libertad en los españoles, ese fuego que los hubiera llevado á todos al campo de batalla y abogado en su nacimiento una insurreccion que nos ha dado tantos pesares. No se le dirá al Estamento que no ha reclamado imperiosamente esa necesidad, ni que ha cerrado los cordones de las bolsas de sus representados. El gobierno pidió subsidios pecuniarios, se le concedieron; pidió auxilios de sangre, se le dieron inmediatamente; nosotros no hemos podido hacer mas. ¿Y cómo ha sabido usar de esos socorros? ¿Cómo ha sabido conservar la fuerza moral, sin la cual nada puede gobernarse y mucho menos donde hay instituciones constitucionales, tribuna pública y periódicos aunque bien coartada su libertad? ¿Cuánto mas facil, cuánto mas sencillo, cuánto mas pronto hubiera sido el término de esas facciones si el gobierno se hubiera entregado francamente en brazos de sus amigos, de los que están decididos y tienen dados testimonios como el mismo gobierno de su amor á la patria, á la libertad y á Isabel II? ¿Con cuanto mas anchura hubieran caminado por la senda que ellos mismos han sembrado de espinas

si haciendo una llamada á la Milicia Nacional se hubiese hecho de ella el uso juicioso que se debia? No se me dirá que esta es una declamacion vaga porque citaré un testigo irrecusable; aun está por allá la ley que debe hacer legal esta institucion: discutida fué aquí, discutida en el Estamento de ilustre Próceres, pero todavia no ha recibido la sancion. ¿Y á quién corresponde este cargo? A los consejeros de la augusta Reina Gobernadora que no le han hecho ver que era una necesidad vital, y que á pesar de las imperfecciones del reglamento era menester sancionarle, porque por este medio el gobierno se hubiera proporcionado auxilios para concluir la guerra, ¿lo ha hecho? No. Ha llamado á un caudillo porque la opinion pública le demercaba para mandar aquel ejército, ¿pero cuando le ha llamado? cuando la fuerza de esta misma opinion le ha impulsado á ello, desaprovechando tal vez momentos que hubiera debido aprovechar para restablecer la paz que reclama como necesaria para hacer las reformas políticas. Se ha hablado aquí de intervencion, pero yo no me meteré en averiguar las operaciones del gobierno que no tengan un carácter oficial, y en esa parte doy gracias al señor secretario de Estado por la energia y patriotismo con que afirma que jamas la intervencion extranjera tendra parte para sostener nuestra causa, porque como ha dicho muy bien, las libertades de los pueblos no pueden sostenerse con bayonetas extranjeras, en las querellas demésticas, es menester que nos entendamos. ¿Y ojalá se hubiera tenido presente esto en otra ocasion y nos hubiéramos ahorrado muchos disgustos! Hablando de la guerra de Navarra ha dicho S. S. que presenta grandes dificultades, y yo celebro infinito que al cabo de tanto tiempo haya venido al camino por donde yo he marchado siempre, porque ya le veo convencido de que aquello ha tenido mas importancia que la que le daba S. S. cuando nos dijo desde ese puesto que no era otra cosa que un faccioso mas el pretendiente.

He dicho que la fuerza moral es indispensable para gobernar, y creo que los señores ministros no negarán esto que debe pasar como por un axioma que un gobierno que no tiene fuerza moral no se puede sostener, no vale nada, no puede gobernar; es nulo porque no encuentra quien le obedezca. Y en los gobiernos constitucionales ¿qué es lo que forma la fuerza moral para que los gobernantes puedan conducir á sus gobernados? La forma la confianza que en ellos se tiene, y los hechos materiales por los que se espera un buen resultado de sus operaciones en favor del pais. Y si este ve una calamidad sobre sí un año hace, si ve una guerra civil empezada en un rincón de la península que cada dia va fomentado sus fuerzas y sus recursos, que empieza desorganizadamente y acaba muy organizada, haciéndose una guerra estratégica, habiendo empezado por guerrillas, ¿cómo ha de tener en los gobernantes una entera confianza? No puede ser, porque esto implica incapacidad y no sirven los mejores deseos porque se pueden tener estos pero no ser para el caso, y con la mejor intencion hacer el mal de una nacion entera. Yo siento infinito que en los términos y en la manera falte acaso á las costumbres parlamentarias; pero yo he de hablar lo que siento como en mi casa, y decir lo que me sale del corzoan. Si se ven fomentarse los males en lugar de acabarse, los que están encargados especialmente de terminarlos ó tienen incapacidad ó tienen malicia; esta última cualidad no la he creído yo nunca en los señores secretarios del Despacho, pero no estoy lejos de creer la primera, porque no todos hemos de ser a propósito para todo, y el resultado es el grave mal que aqueja á la nacion.

No tiene fuerza moral porque siendo una condicion precisa de estos gobiernos mecánicos el que todos los poderes marchen en una perfecta armonia entre sí, se ve que esta condicion no existe, porque el estamento de Procuradores ha hecho un sin número de peticiones como órgano de las necesidades de su país, y estas peticiones no han tenido resultado alguno, porque han encontrado una fuerza de oposicion de parte de los gobernantes. Y no se me diga como ha dicho el señor Tru-ba; que el ministerio tiene aqui una gran mayoría, porque aunque es cierto que la ha tenido en algunos puntos, en el que yo digo es indudable que no la tenia, pues la mayor parte de las peticiones han sido aprobadas en su totalidad por una grandísima mayoría contra los deseos de los señores secretarios del despacho. No teniendo fuerza moral el gobierno digo yo, cual es el resultado que debe esperarse? La consecuencia es, conmociones por un lado asonadas por otro, voces por acá, gritos por allá: esto es lo que está en el orden y de aqui venimos á parar á los desgraciados acontecimientos de ayer. No se crea que yo puedo transigir jamas con la idea de que las instituciones pueden sostenerse con los gritos de la fuerza armada; no. yo mismo si ayer hubiese habido sesion, hubiera sostenido que no podia apoyarse este principio porque serian minadas las instituciones y quedara todo al arbitrio de una faccion armada. Sirva esto como una especie de garantía de mi opinion en esta parte para que no pueda arguirseme despues dando un sentido dorado y malicioso á mi discurso. Un batallon se insurrecciona y se apodera de correos, el secretario tiene noticia con anticipacion de doce ó quince horas de que hay una bullanga prevenida, como ha dicho S. S.; se le dan los partes por otra autoridad, y S. S. da esta consigna á los puestos de la plaza si yo no estoy equivocado: á toda patrulla ó fuerza armada que se presente y á la voz de alto no lo haga, se le repulsará á fusilazos. Esta consigna no ha podido darse sin conocimiento del señor ministro de la Guerra, estando en comunicacion íntima la amistad y principios con el general que desgraciadamente hemos perdido ayer.

Tengo tambien una idea, pero no la daré como un hecho, porque no lo sé positivamente, que se mandaron salir patrullas del mismo cuerpo; primer paso en vago dado por la autoridad, y aqui diré que si S. S. ha tratado de economizar la sangre española, se hubiera podido evitar el verter esta saugre de valientes por valientes, de hombres que profesaban unos mismos principios, y que mas ó menos equivocados ó seducidos, no dejaban de llevar la escarapela española en sus morriones y el corazon español en sus pechos. Luego llegaré á este derramamiento de saugre y no estrañarán los Sres. ministros que les haga un cargo gravísimo sobre eso. A las ocho de la mañana se notició á S. S. la desgraciada muerte del general, y supo que una fuerza armada se habia apoderado de la casa de Correos y habia tomado una posicion imponente; pues ahora entra aqui mi cálculo como militar y como ciudadano. Como militar. La posicion de la Casa de Correos no ha debido ser atacada á cañonazos, ni balazos, sino bloqueada como despues pensó mas acertadamente su señoría; y si un esceso de fuego personal le llevó á dar un ataque formal á una casa fuerte defendida en los términos que aquella, debió pensar que los funcionarios públicos no han de tener afectos personales cuando se trata de la patria y de evitar que la sangre española se derrame inútilmente. Mandó atacar la casa de Correos y hasta por caballería; pues en la calle Mayor se presentó un cuerpo de coraceros, y hasta sufrió una descarga. S. S. sabia que los encerrados no tenían víveres y que no podían tener municiones, ¿qué quedaba que hacer como soldado? Bloquear esa casa, dejar pasar el tiempo; que si á las veinte y cuatro horas no se rendian se rendirian á las cuarenta y ocho, y no hubiera sido necesario esponer la preciosa vida del teniente de rey que murió víctima de su amor, ni la de veinte y tantos hombres heridos ó muertos.

Se hizo mas; se hizo desplegar hasta la cuarta compañía de una columna, presentando esa fuerza al enemigo para que le sirviese de blanco; me he equivocado, no son enemigos míos españoles que se presentan gritando con franqueza viva Isabel II, viva la libertad. Es menester no gobernar solo como soldado, sino como político en tiempos tan delicados como no sirve decir yo quiero; es menester saberlo querer. He preguntado antes á S. S. si habian capitulado, y su contestacion no me ha satisfecho, porque yo

en estas cosas desearia que se me respondiese simplemente con un sí ó con un no. Sin embargo, diré que cuando una tropa sale de una casa fuerte con tambor batiente, piedra de chispa puesta, y armas al hombro, no puede ser sino por una capitulacion; capitularon pues, luego el gobierno no tiene fuerza moral, porque ha presentado una debilidad extraordinaria, pues esta medida hubiera venido como de molde si S. S. hubiese empleado ese medio que le hubiera hecho mucho honor antes de haberse quemado cartucho; pero no despues. Vamos todavia á otra prueba mas de la pérdida de la fuerza moral. No lo he presenciado yo porque no subo tan alto que pueda llegar á hacer parte del consejo de ministros, ni lo deseo; pero sé con evidencia que las opiniones estuvieron divididas sobre si se habia de atacar á la bayoneta ó si habia de tomar por capitulacion. ¿Y que causó esta division en el gabinete?

Los partes de los generales que mandaban las brigadas del bloqueo que decian terminantemente que aunque ellos no habian consultado al soldado, el espíritu que animaba á sus tropas les hacia creer que no estaban decididas á hacer fuego á los encerrados porque defendian la misma causa que ellos (*varias voces llamaron al orden al orador; y habiéndose alterado por un momento el reposo con este motivo: luego que pudo restablecerle el señor Presidente, continuó el orador.*) He dicho que los gefes de las brigadas enviaron avisos de que el espíritu que reinaba en la tropa era de no desear hacer fuego á los sitiados, porque creian que no debian atacar á quien proclamaba sus mismos principios de viva Isabel II, viva la libertad. En seguida se decidió que saliese ese batallon, y salió con todos los caracteres que constituyen una verdadera capitulacion; y aqui reclamo la imparcialidad del señor ministro de la guerra, Si esto es así, ¿qué fuerza moral tiene el gobierno? En mi concepto no tiene ninguna. El señor secretario del despacho de la guerra no ha contestado á la pregunta que hice sobre si hay empeñada una augusta palabra; pero la capitulacion de que acabo de hablar responde suficientemente al discurso que el señor diputado de la Habana ha tenido á bien hacer. Yo estoy conforme con su opinion y con la del Sr. ministro de la Guerra de que sin subordinacion no hay nada; pero si existe un contrato ó una capitulacion y hay dada una augusta palabra ¿podrá tener lugar la reclamacion que ha hecho el Sr. Arango? Creo que no, y lo digo sólemnemente no; porque el mas grave de todos los males que podieran ocurrirnos y muy superior al que se quiere corregir, sería dar el ejemplo de que una vez se faltase á la palabra del soberano, porque si así se verificase desapareceria la buena fé que liga á los pueblos con los reyes, y á nada podrian dar crédito los hombres. Por consiguiente pongo en la consideracion del señor ministro de la guerra esta advertencia mia que sirva como de antídoto á la indicacion del Sr. Arango; pues si es un gravísimo mal la inubordacion y es menester contenerla, antes que todo es la augusta palabra y en esta parte estoy seguro de que las opiniones de algunos miembros del gabinete estan conformes con la mia.

El Sr. Arango deshizo una equivocacion. El Sr. Ezpeleta obtuvo la palabra para rectificar un hecho, y dice que en la parte de tropa que le fue confiada no notó el mas leve síntoma de desobediencia, y que por el contrario se les veia dispuestos á obedecer las órdenes de sus gefes; añadiendo que todos los compañeros, á quien hoy ha visto igualmente, se han manifestado satisfechos de las tropas que han tenido bajo de sus órdenes.

El Sr. ministro de Estado dice que va á contestar á dos puntos de los que ha tocado el Sr. conde de las Navas. El primero, que es del todo falso, que ningun gefe haya manifestado desconfianza, ni aun ligera de la tropa que mandaba, porque lo que ha manifestado el Sr. conde de Ezpeleta, respecto al puesto que ocupaba, ha sucedido en todos sin escepcion; y al segundo punto dice que el Gobierno no capituló, porque esto sería mengua suya, sino que los insurreccionados, llamándose engañados, habian implorado la clemencia de S. M., quien con su natural bondad les concedió el indulto, permitiéndoles salir, conforme habian ellos pedido, en el acto para el ejército de Navarra, á espiar este culpable borron.

El Sr. conde de las Navas para deshacer una equivocacion dice que en efecto la tropa no desobedeció, pero que atacaba con disgusto.

El Sr. ministro de Estado dice que no duda que como

españoles les doliese derramar la sangre de sus hermanos, porque esto mismo sucedía al Gobierno; pero que desde luego declaraba en aquel recinto para que quedase consignado, y lo pueda saber la Europa entera, que al consejo de ministros y de Gobierno, que permaneció reunido todo el día, de orden de S. M., no llegó ningún dato oficial que manifestase ni remotamente semejante desconfianza.

El Sr. ministro de la Guerra contesta ligeramente á varias de las observaciones del Sr. conde de las Navas; diciendo que no mandó atacar á la caballería la casa de Correos, porque sabe muy bien como se toma una casa fuerte, á no ser que se llame atacar el haber tenido, al cuerpo de que habia hablado el preopinante, de reserva en la calle Mayor, donde no perdió ni un solo hombre, ni un caballo. En cuanto á bloquearla, dice, que se halla muy satisfecho de haber puesto término al escándalo antes de la noche, volviendo á la tropa el descanso, y á la Milicia Urbana, que tantas horas habia sufrido de fatiga, á sus respectivos hogares; prefiriendo sufrir cualquiera cargo que ahora se le haga, á los que igualmente se le harían, si aun no se hubiese restablecido la tranquilidad pública. En cuanto á la fidelidad y subordinación de la tropa, repite lo dicho por el señor ministro de Estado y el Sr. conde de Espelleta, añadiendo que habia quedado muy satisfecho, así de la guarnición, como de la Milicia, igualmente que lo estaba S. M., en cuyo nombre á todos se habian dado las gracias.

En atención á la hora tan avanzada el Sr. vicepresidente levantó la sesión á las cinco menos cuarto citando para mañana á las once continuar la discusión sobre lo mismo, y además el presupuesto de Marina.

ESPAÑA.

Madrid 27 de enero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte dice desde Pamplona con fecha 19 del corriente, entre otras cosas, lo que sigue:

„Aunque he recibido comunicaciones de casi todos los comandantes de fuerzas, la mayor parte de ellas se reducen á hablar de las voces que corrian sobre el fuego que se habia oido; únicamente el de Viana me dice que en pocos dias se le habian presentado seis facciosos; le he encargado les dé buen trato.”

El citado general en jefe, con fecha 20 del actual, dice asimismo desde Pamplona lo siguiente:

„A las cuatro de la mañana he recibido del coronel Ocaña un parte en que me dice lo que copio: En cumplimiento de la orden de V. E. comunicada en Villalba por dos de sus ayudantes de campo, me he puesto en marcha á las cuatro de la mañana con la brigada de mi mando para este pueblo, pasando sin detenerme por el de Urroz. La copiosísima lluvia que ha caído toda la mañana, y lo fangoso del camino, ha detenido algun tanto el movimiento, pero no entibiado el ánimo y el ardor del soldado. He llegado á las dos de la tarde á la vista de este pueblo; y aunque á bastante distancia aun, descubrí en las eras tropa enemiga que hacía el ejercicio, y lo mismo me confirmaron varios paisanos que examiné en el camino, añadiendo eran los batallones 7.º y 9.º que manda el cabecilla Iturralde. Dispuse la columna de ataque para forzar á toda costa el puente; pero los facciosos han huido precipitadamente hácia Domeño. La caballería los ha perseguido largo rato á galope, y yo con los tiradores he protegido su movimiento hasta después de haber anochecido, hora en que hemos regresado á esta villa, habiéndose ocultado el enemigo, favorecido de la oscuridad de la noche. Lumbier á las ocho de la noche del 19 de enero de 1835.”

Casi á la misma hora he recibido también el siguiente parte del general Lorenzo.

„Al emprender la marcha con dirección á Maestú, como he manifestado á V. E. esta mañana (no he recibido este aviso), me noticiaron varios confidentes que los facciosos ocupaban los puntos de Arquijas, Zuñiga,

Sta. Cruz y Orviso: efectivamente descubrí las fuerzas enemigas desde el primero de dichos puntos á las alturas que dominan el último, colocados por escalones desde el pueblo á la cúspide: habiendo sabido eran de cinco á seis batallones navarros y alaveses mandados por Zumalacarregui y Villareal, inmediatamente dispuse atacarlos; y á pesar de haber hecho una fuerte resistencia, han sido dispersados por los bosques después de tres horas de fuego en términos de no quedar á nuestra vista ningún grupo reunido á quien perseguir, habiéndolo hecho hasta encima de S. Vicente de Arana, de donde acabo de llegar con el objeto de reunirme á la mayor parte de la fuerza que habia quedado en esta, para seguir mañana el movimiento que tengo anunciado á V. E. Nuestra pérdida consiste en 7 á 8 muertos, entre los que se cuenta el bizarro jefe de la 1.ª brigada de la 2.ª división coronel D. Bruno Alaiz, y unos 70 heridos entre oficiales y tropa. La del enemigo es de 30 á 40 muertos, y los heridos que son consiguientes á este número; lo que manifestaré á V. E. con mas extensión cuando le dé el parte circunstanciado. Orviso 17 de enero de 1835 á las cinco de la tarde.”

Segun partes recibidos de las provincias Vascongadas, resulta que los batallones navarros y uno guipuzcoano que en el dia 19 subieron al puerto de S. Adrian dirigiéndose á Oñate, permanecían allí el 21. La facción vizcaína que se hallaba en Murguia, marchó el 19 para Villareal de Alava y Aramayoa.

El Ebro habia tomado bastante agua, con lo cual la Rioja estaba segura de toda agresión enemiga.

El 20 se presentó en Vitoria un faccioso.

La división del mando del coronel Seoane permanecía en Logroño el dia 21; y se decía que la del general Lorenzo se hallaba en los Arcos.

El capitán general de Castilla la Nueva avisa que el dia 15 del corriente fueron fusilados en Cogullodo los dos Salazares, que tanto han molestado á los pueblos de la provincia de Guadalajara: dice igualmente que el alférez del regimiento de caballería de Extremadura don Joaquin Vergara, con su partida de 13 caballos, alcanzó en la inmediación de la villa de Navalpino al cabecilla Venancio Sanchez Balmaseda, que habia salido de dicho pueblo con 35 hombres entre caballería é infantería, á los cuales cargó, quedando muerto el cabecilla Sanchez Balmaseda y otro; sin tener por nuestra parte la menor desgracia: se han cogido dos caballos, algunas armas y otros efectos.

Participa el capitán general de Castilla la Vieja que el subteniente del regimiento provincial de Plasencia don Fernando Chacon, comandante del destacamento de Villafraña, atacó en la madrugada del dia 15 una pequeña facción, que segun indicios se albergaba en un molino próximo á dicha villa, dentro del cual se hallaba Francisco Sanz (a) el Coracero con otros dos de su pandilla; tan temida por sus robos: dos de estos malvados quedaron prisioneros en el acto, y habiéndose descolgado Sanz por la rodaja del molino, fue muerto sin salir de aquel punto. Se han cogido tres caballos con sus monturas y varias armas.

El mismo capitán general desde Oña con fecha de 23 del corriente traslada otro parte del coronel D. Benito Losada, comandante de una de las columnas en persecución de Villalobos, que con fecha 22 del actual le dice desde Valdenoceda que el dia anterior á las once de la noche la gavilla del rebelde Villalobos fue sorprendida por el coronel Albuin, cogiéndole 33 caballos, varias armas y efectos, quedando muertos 3 facciosos, y otros 3 heridos.

El comandante general del campo de Gibraltar con fecha 18 del corriente traslada un parte del capitán comandante de la milicia urbana de San Roque D. Cayetano justó de Orduña, en que refiere la acción sostenida en las inmediaciones de la Barca del Rosario, sobre el río Guadiaro, por la columna del mando del oficial D. José Alcoba y Aranda, que derrotó con la fuerza de 30 urbanos de infantería y 6 de caballería, un oficial y 6 carabineros, y 6 patriotas voluntarios la partida llamada de D. Antonio, cogiendo 5 de sus individuos, 6 caballos, 3 escopetas y varios paquetes de cartuchos; habiéndose ahogado el faccioso Juan Buceta, que al huir de los que le perseguían, se precipitó en el indicado río.

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.—Londres 23 de enero

Resultado general de las elecciones.

Morning Chronicle. Reformistas: 388. Toris: 248. Mayoría de Reforma: 135. Courier. Reformistas: 389. Toris: 246. Mayoría de Reforma: 143. Globe. Reformistas: 398. Toris: 229. Mayoría de Reforma: 169. Eleccion del dia. Reformistas: 8. Toris: 4 Mayoría de Reforma: 4.

(Courier.)

El True Sun opina que la nueva administracion morirá antes que se reuna el parlamento. Los obispos han reusado positivamente el proyecto de reforma que Sir Roberto Peel y el Duque Wellington tuvieron á bien someter á su examen.

El Globe asegura que se trata de un cambio de ministerio: lord Sandon será nombrado segun se dice, subsecretario de Estado de las colonias, en reemplazo de Sir Etusrd Wartley que no ha podido obtener plaza en el parlamento.

Cambio Ministerial.

Se propaga la voz que S. M. esta decidido á despedir á los actuales ministros y formar un ministerio Reformista.

Jark Courant: Acabamos de saber por un conducto digno de crédito que la fisonomia de las elecciones ya conocidas ha alarmado de tal modo al ministerio Tory, que ha hecho variar las disposiciones de S. M. relativamente á las futuras combinaciones ministeriales. Un noble lord que ocupa un alto empleo en el gabinete, se dice que ha sido encargado por el Rey, de apersonarse con el conde Grey á fin de indicarle á que vuelva á tomar la direccion de los negocios conforme á los deseos del pueblo.

El conde ha respondido que jamas aceptaría el cargo sin tener amplia facultad de organizar el nuevo gabinete. Se espera que el Rey accederá.

L. Albion anuncia que el duque de Wellington está enfermo: hace dos dias que no se ha presentado al Foreign Office.

PALMA.

Orden de la plaza para el 8 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones Provincial: parada América y Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta isla se ha señalado el dia 10 del que rige á las cuatro de la tarde para el remate de una casa botiga con sus pertenencias, propias de Miguel Banzá y demas hermanos, sita en la parroquia y calle de S. Miguel, manzana 101, núm. 26, bajo los pactos que se espresan en el albalan de subasta que obra en poder del escribano cuyo remate se verificará en el mismo tribunal. Palma 6 de febrero de 1835.—Juan Paig notario escribano.

Una muger de 24 años y la leche de 13 meses desearia encontrar criatura para criar: en esta imprenta darán razon.

Se necesita de una criada que sepa cocer, aplanchar y los demas quehaceres de una casa: darán razon en esta imprenta.

En la iglesia de S. Francisco de Paula se extravió hará cosa de dos meses un rosario engastado en plata, y el dia 3 de los corrientes en la propia iglesia se extravió un abanico de tela color de rosa. Se suplica á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta libreria donde darán razon de su dueño, quien gratificará.

TEATRO.

Con motivo de hallarse indispueta la Sra. Mannelli, la funcion de esta noche será toda española distribuida del modo siguiente: Comedia en un acto La familia del boticario.—Baile el bolero.—Comedia nueva en un acto El elegante en rifa.—Baile el fandango.—Comedia en un acto La vieja y los calaveras.—A las 6 1/2.

PRECIOS

de los artículos de mas consumo y estraccion en esta plaza el dia 8 del corriente mes.

Table with 2 columns: Item name and Price (Pesetas). Includes items like Xexa, Trigo gordo, Cebada, Avena, Habas, Garbanzos, Maiz, Habichuelas, Frijoles, Guijas, Almendras en cáscara, Canela de Holanda, Almendra sin cáscara, Algodon de América, Arroz, Cañamo, Jabon duro/blando, Lana, Algarrobas, Carbon de encina/mata, Azúcar blanco/quebrado, Anis de Alicante, Cacao Carácas superior/mediano, Guayaquil, Cera amarilla, Lino, Aceite superior/mediano/para jabon/de almendras, Aguardiente prueba de Holan, and Vino tinto superior/regular.

SUPLEMENTO AL DIARIO BALEAR

del domingo 8 de febrero de 1835.

JUNTA DE GOBIERNO DE LAS REALES CARCELES.

Cuenta de las entradas y salidas de los fondos de las Reales Cárceles en el año de 1834.

CARGO.

Lib. suel. din.

Existencia en fin de diciembre de 1833.

17 10 6

ENTRADAS.

Censos inquilinatos y otras rentas fijas.

Suministros pagados por la villa de Alaró.

Por la ciudad de Alcudia.

Por la villa de Algaida.

Por Artá.

Por Binisalem.

Por Buñola.

Por Calviá.

Por Campanet.

Por Cárpos.

Por Esporlas.

Por Felanitx.

Por Inca.

Por Llummayor.

Por Manacor.

Por Marratxí.

Por Muro.

Por Pollensa.

Por Porreras.

Por Puigpuñent.

Por S. Juan.

Por Sta. Margarita.

Por Sta. María.

Por Santagny.

Por Selva.

Por Sancellas.

Por Sineu.

Por Soller.

37 1
3
252 18
46 4 6
56 8
20 8 6
22 2
45 15
7 13
160 1 8
54 15 6
48 2
135 5
306 14 6
45 1
70 9 6
62 17
36 10
21 6
1 13
26 11
105 9
14 6
45 3
11 2
14 2
98

Buñola
Calviá
Campanet
Cárpos
Deià
Esporlas
Felanitx
Inca
Llummayor
Manacor
Marratxí
Muro
Pollensa
Puigpuñent
S. Juan
Sta. Margarita
Sta. María
Santagny
Selva
Sancellas
Sineu
Soller
Vallamosa
Villanova

1749 4 2

Por limosnas recogidas en esta ciudad y su término. 121 4 8

En Alaró.	3	10	8
En Alcúdia.	1	1	8
En Algaida.	4	19	8
En Andraix.	2	2	6
En Artá.	1	14	
En Binisalem.	3	6	
En Buñola.	11	11	4
En Calviá.	5	3	
En Campanet.	1	10	
En Cárpos.		15	
En Deyá.		16	6
En Escorca.		18	
En Felanitx.	2	17	8
En Inca.	10	7	6
En Lloseta.	4	4	
En Llummayor.	6	19	6
En Manacor.	12	7	
En Marratxí.	2	12	6
En Montuiri.	2	1	
En Muro.	5	5	4
En Petra.	5	16	
En Pollensa.	4	5	8
En Porreras.	4	17	6
En La-Puebla.	2	14	
En Puigpuñent.	2	15	2
En San Juan.	1	16	
En Santa Margarita.	2	4	
En Santa María.	4	12	6
En Santagny.	3	12	4
En Selva.	2	5	
En Sancellas.	2	4	
En Sineu.	2	12	6
En Soller.	3	9	
En Valldemosa.	4	10	
En Villafranca.	3	17	4

Cantidad de las limosnas y de los fondos de las villas de la ciudad de Alcúdia y de las villas de Algaida, Felanitx, Binisalem, Calviá, Lloseta, Llummayor, Manacor, Marratxí, Montuiri, Muro, Petra, Pollensa, Porreras, Puigpuñent, San Juan, Santa Margarita, Santa María, Santagny, Selva, Sineu, Soller, Valldemosa y Villafranca.

Legado pio de D ^a María de Salas.	2		
De don José Fiol presbítero.	3		
De don Pablo Cañellas.	5		
De don Juan Zaforteza.	10		
De doña Ana Pizá.	5		
De Miguel Vidal.	5		
Total cargo.	25	8	7

DESCARGO.

Al proveedor de pan y olla por el suministro de enero.	16	7	7
Al mismo por febrero.	8	6	7
Al mismo por marzo.	8	4	10
Al mismo por abril.	8	4	10
Al mismo por mayo y junio.	15	8	11
Al proveedor de olla por julio.	4	8	11
Al de pan por julio.	5	1	6
Al de olla por agosto.	4	6	5
Al de pan por agosto.	4	2	8
Al de olla por setiembre.	2	9	10
Al de pan por setiembre.	3	0	14
Al de olla por octubre.	2	8	10
Al de pan por octubre.	4	0	16
Al de olla por noviembre.	5	3	13
Al de pan por noviembre.	5	6	7
Por una medecina.			4
Comidas extraordinarias de Pentecostés.	1	8	11
A los alguaciles por la custodia.	2	4	14
Por el utensilio de la guardia de la cárcel de S. Antonio.	3	1	19
Una cerradura y varios remiendos.			4
Contribucion de la acequia.			8
Una cuchara y remiendos de los cubos.	1	0	9
Por un extracto de los autos sobre los créditos de Mariano Valentin Forteza y otros.	6		19
Al impresor.	4	2	24
Al albañil por la obra de la galera.	5	7	34
Al carpintero por idem.	3	3	38
Por la misa de la cárcel de S. Antonio.	3	0	41
Por varias escrituras de poderes.	3	2	44
Gastos de escritorio.	5		49

Gastos de traslación de las mugeres desde S. Antonio.

Comidas esrraordinarias de Navidad.	19	1	2
Por remiendos de vidrieras.	1	7	
Al cerrajero.	34	2	
A D. Juan Antonio Perelló y Pou por atrasos del sueldo que tenia como Srío.	268	4	4
A D. Pedro Juan Pou, por idem de procurador de pobres.	56	1	4
Al alcaide de la cárcel de S. Antonio.	38	5	
Al alcaide de la cárcel de Cort.	24	3	
A los sirvientes interiores.	14	17	
Por atrasos á Monserrate Antelm man- dadera que fué.	12		
Premio de recaudacion.	256	19	11
Total descargo:	2105	19	7

Existencia en fin de diciembre: 481 10 2

Cuenta particular de los productos de la plaza de toros.

ENTRADAS

Por atrasos del conductor en los años anteriores.	318	6	} 593 5 6
Por funciones en el año.	274	19	

SALIDAS

Al guardian de la plaza y otros gastos.	8	} 517 14 6
A D. Mariano Valentin Forteza á cuenta de su crédito.	450	
Premio de recaudacion.	59	

Existencia en fin de diciembre: 75 11

Palma 3^o de enero de 1835. — Bernardo Civera, cobrador depositario. — V^o B^o. — José Amengual. — V^o B^o. — Juan Oliver. — Palma 3 de febrero de 1835. — Aprobadas. — Moragues.

Y se publican las precedentes cuentas en cumplimiento de lo prevenido en el reglamento del ramo. Palma 4 de febrero de 1835. — Pedro Andreu, vocal secretario.

PALMA: por D. Felipe Guasp, impresor Real.